

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION PACTO COLOMBIA**

ACTA N°56

En Bogotá, a los 28 días del mes de marzo de 2023, se reunió la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION PACTO COLOMBIA**, con previa citación escrita hecha vía e-mail por su representante legal el 28 de febrero de 2023, (Con base en el artículo 18 Literal b del estatuto) con el objeto de llevar a cabo el siguiente orden del día.

- 1- Llamado a lista y verificación de quórum
- 2- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
- 3- Informe Presidencia y gestión 2022
- 4- Informe de Estados Financieros y de Resultados 2022
- 5- Informe Revisora Fiscal
- 6- Presupuesto y planes 2023
- 7- Reforma de Estatutos
- 8- Autorización de la Asamblea para actualización ante la DIAN
- 9- Proposiciones y Varios
- 10- Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum:

Se llamó a lista encontrándose presentes los miembros de la **Asociación Pacto Colombia:**

| NOMBRE | C.C. O C.E. | |
|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| MARIA EUGENIA VILLAMIL | C.C. 52.508.374. | FUNDACION PACTO ESPERANZA |
| WALTER BELTRAN | C.C. 79.117.674 | FUNDACION PACTO BELEN |
| CARLOS DIAZ | C.C. 10.267.533 | COMUNIDAD CRISTIANA SHALOM |
| JORGE JULIAN PEREZ | C.C. 71.616.171 | ASEDEP |
| ROBERTO GONZALEZ | C.C. 72.225.860 | CONFESION RELIGIOSA |
| ELISABETH GONZALEZ | C.E. 453.410 | CONFESION RELIGIOSA |
| MONICA GUERRERO | C.C. 52.709.805 | ASOCIACION PACTO COLOMBIA |
| LUIS EMILIO BARRIENTOS | C.C. 19.426.867 | FIPEC |
| JADER OCHOA | C.C. 72.004.881 | FUSPA |
| LAURA SUSANA GONZALEZ | C.C. 1.020.725.054 | CORP. ED. FREDRIK FRANSON |
| AUSENTE | | |
| ANDRES A BUNCH LOPEZ | C.C. 79.109.415 | FUNDACION EL PACTO |
| TOTAL, MIEMBROS ACTIVOS: | 11 | |
| MIEMBROS PRESENTES: | 10 | |
| MIEMBROS AUSENTES: | 01 | |

Se encuentran presentes la mayoría de los miembros de la **ASOCIACION PACTO COLOMBIA** y existe Quórum para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria.

2. **Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.**

Se propone que el cargo de Presidente sea asumido por el Presidente de la Junta Directiva, señor JORGE JULIAN PEREZ y como secretaria la señorita MONICA GUERRERO CHAVES, la propuesta es aprobada por unanimidad.

3. **Informe Presidente – Gestión 2022:**

a. **MIEMBROS ASOCIADOS**

En 2022 hemos contado con 9 miembros asociados.

Los activos son Confesión Religiosa Junta Misionera, Federación de Iglesias – FIPEC-, Fundación El Pacto, Fundación Pacto Belén, Fundación Pacto Esperanza, Fundación Social Pacto Atlántico- FUSPA, ASEDEP (CEIP), Corporación Comunidad Cristiana Shalom y Corporación Educativa Fredrik Franson.

Durante el año se presentaron las ayudas anuales y se gestionaron comunicados o se compartieron convocatorias a las que por afinidad se podían presentar los proyectos y fundaciones. Los proyectos y fundaciones trabajaron con el desafío de la reactivación económica en donde aún se ven menguados sus ingresos por aportes locales.

En cuanto al préstamo que la Fundación Misión Integral-Ser tiene con APC se han realizado reuniones con el Asesor jurídico y se realizó un preaviso de inicio de acciones legales debido al incumplimiento en el pago de las obligaciones.

Con Corporación Comunidad Cristiana Shalom y su proyecto de Transformación Comunitaria para la paz se continua con el seguimiento desde el apoyo de noruega con MKN por un periodo extra.

Se continua con apoyo a las organizaciones facilitando el uso de la Pagina web como plataforma para subir la documentación necesaria para cumplir el requisito de actualización de la DIAN con las ESAL según agenda se ha facilitado de igual manera la herramienta ZOOM para algunas reuniones.

De la misma manera, la participación a las reuniones se hace de acuerdo con la invitación del presidente de FIPEC.

b. **Misión Noruega**

El apoyo para el programa VIDAS CAMBIADAS se mantiene en cuanto a permanencia y recurso que cubre a los miembros Asociados que trabajan con infancia desde sus diferentes áreas de impacto con el aval por parte de la Junta de APC.

Desde APC en la administración delegada con Confesión religiosa se continúa haciendo parte del comité de construcción del proyecto de ampliación de la Iglesia infantil Dios la Esperanza.

Se realizo el empalme con los misioneros que llegaron que son Roberto González y Elisabeth González Bjelland quienes asumieron esta labor desde febrero 2022.

Se hizo el seguimiento y la elaboración de la documentación necesaria para la llegada de dos Voluntarios para los proyectos los cuales son Angie Vásquez y Emilie Gule Karlsson, a los que se les hace el acompañamiento en el

aprendizaje del idioma, su estadía y la programación de apoyo en los proyectos en este periodo en Barranquilla.

La comunicación la mantenemos entre el encargado de Misiones Internacionales Jon Arne Hoppestad y de la Obra Social Øyvind Slåtta, con el seguimiento de los nuevos misioneros.

c. **GemPaz.**

Continuamos con la Administración del Proyecto con el Grupo de Mujeres Ecuménicas constructoras de Paz – GEMPAZ, con el proyecto Lectura Contextual de la biblia y el Peregrinaje de la Reconciliación con apoyo de Holanda, proyecto que tiene cierre de ejecución en Abril 2023.

d. **Vidas Cambiadas**

Los compromisos por parte de MKN hacia los proyectos que hacen parte de Vidas cambiadas se mantienen de acuerdo a la proyección anual que realiza Noruega trabajando durante el año para cumplir con el compromiso realizado. En estos momentos no hay una convocatoria para ampliación de ayudas. Es importante recordar que al aporte general llega de acuerdo al cambio en el momento de la negociación de la transferencia.

Con los miembros que hacen parte del programa se mantiene el seguimiento por medio de informes narrativos y contables, que se entregan 4 veces al año y se realiza el respectivo seguimiento con la persona encargada de la comunicación en Noruega.

e. **Administración**

Para el 2022 el incremento del personal esta sobre el valor del IPC que es inferior a los ajustes del SMMLV.

La APC tiene su sede administrativa en Casa Pacto en Bogotá en estos momentos en la Oficina de Galerías. El equipo en Bogotá está conformado por 7 personas:

Gerente: Mónica Guerrero

Asistente de gerencia/auxiliar contable: medio año Anny Rocha

Servicios varios: Rosalba Díaz

Contador: Fabián Sanabria

Revisora Fiscal: Sonia Castaño

Asesor Jurídico: Andrés Bunch

Coordinación GemPaz: Gloria Laverde

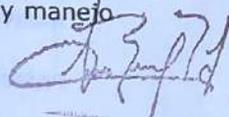
Dos personas con contrato Laboral y 5 con prestación de Servicios.

La convocatoria a Auxiliar administrativa contable se realizó desde diciembre 2021, y después de tres convocatorias completas con entrevistas y exámenes en junio se contrató a Anny rocha quien cumplía con el perfil.

Se continua con la Administración de LA CONFESION RELIGIOSA DEL PACTO EVANGELICO DE COLOMBIA, en todos los temas administrativos, de bienes, visados, manejo de grupos y delegaciones.

Se realizo el debifo proceso en la actualizacion de los Estatutos y la debida inscripcion ante la camara de comercio. Se ha venido haciendo seguimiento al cumplimiento de los miembros asociados con las actualziacines ESAL.

Se verifica que se este llevando el correcto cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor frente a la clasificación y manejo del material de la Asociación.



Oficina/Edificio:

En el mes de Abril se dio poder al abogado para adelantar el debido proceso jurídico de embargo de los codeudores ya que para esa fecha no había intención de pago, hasta el mes de octubre salieron los decretos de embargo para poder ser registrados en los diferentes ente de competentes.

Se somete a votación el Informe de Gestion, el cual es aprobado por unanimidad

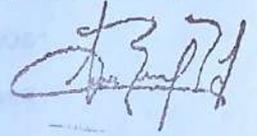
4. Informe de Estados Financieros y de Resultados 2022

Se presentan los estados financieros y de Resultados de la Asociación Pacto Colombia.

**ASOCIACION PACTO COLOMBIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

AL 31 DICIEMBRE 2022

| | |
|--|--------------------|
| ACTIVOS | 596.923.453 |
| ACTIVOS CORRIENTES | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 13.153.193 |
| CAJA | 398.100 |
| BANCOS | 12.755.092 |
| CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 166.652.958 |
| ANTICIPOS Y AVANCES | 16.834.682 |
| DEPOSITOS | 6.426.000 |
| CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES | 3.067.276 |
| PRESTAMOS PARTICULARES | 125.000.000 |
| DEUDORES VARIOS | 15.325.000 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 417.117.302 |
| TERRENOS | 292.520.000 |
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 270.708.740 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 15.325.638 |
| EQUIPO DE OFICINA | 131.096.618 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN | 126.049.903 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | -418.583.596 |


**ASOCIACION PACTO COLOMBIA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE 2022

| | | |
|--|---------------|----------------------|
| INGRESOS | | 1.247.380.690 |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | 1.230.044.996 |
| ACTIVIDADES SERVICIO COMUNITARIO | 1.230.044.996 | |
| OTROS INGRESOS | | 17.335.694 |
| FINANCIEROS | 439.145 | |
| CUOTAS DE AFILIACION | 16.502.000 | |
| DIVERSOS | 394.550 | |
| GASTOS | | 1.280.152.430 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | | 1.270.655.074 |
| GASTOS DEL PERSONAL | 86.848.474 | |
| HONORARIOS | 68.841.283 | |
| IMPUESTOS | 7.982.000 | |
| ARRENDAMIENTOS | 28.791.516 | |
| SERVICIOS | 27.387.470 | |
| GASTOS LEGALES | 2.950.831 | |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 5.925.581 | |
| GASTOS DE VIAJE | 56.491.262 | |
| DEPRECIACIONES | 14.676.672 | |
| DONACIONES OBRAS SOCIALES | 941.751.175 | |
| DIVERSOS | 29.008.810 | |
| GASTOS FINANCIEROS | | 9.497.356 |
| GASTOS BANCARIOS | 8.477.605 | |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | 1.010.933 | |
| GASTOS DIVERSOS | 8.818 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS | | -32.771.741 |
| IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS | | 1.783.327 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -34.555.068 |

JORGE JULIAN PEREZ DAVID

Representante Legal

**LUIS FABIAN SANABRIA
ROMERO**

Contador

Matrícula 89082-T

SONIA CASTAÑO GIL

Revisora Fiscal

Matricula No. 41.994-T

En el 2022 Se llevo a cabo la reinversión del excedente fiscal en los proyectos con prevención y comedor de Ancianos en Soledad, Atlántico, a través de almuerzos y actividades de apoyo semanales para 70 personas de la tercera edad.

Una vez presentados los Estados Financieros y de Resultados se pregunta a la Asamblea General si los aprueban y quedan aprobados por unanimidad.

Según lo establecido en el Decreto 2150 de 2016, se debe reinvertir el excedente fiscal generado. En este orden, se informa que se debe reinvertir la suma de \$13.076.496, después de descontar los gastos no procedentes sobre los cuales se paga el respectivo impuesto

El valor informado se ejecutara en el 2023 en el proyecto del mujeres constructoras de paz GemPaz en el territorio nacional.

Esta propuesta de reinversión es sometida a votación de la Asamblea el cual es aprobada por unanimidad.

5. Informe Revisora Fiscal

La señora Sonia Castaño Revisora de la Asociación da lectura al Informe de Revisoría Fiscal, el cual se anexa a la presente Acta, se recibe y es aprobado por unanimidad

**Señores
ASAMBLEA GENERAL
ASOCIACION PACTO COLOMBIA
Ciudad**

Apreciados Señores:

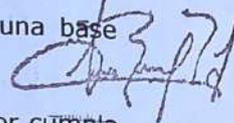
He auditado los Estados Financieros de la ASOCIACION PACTO COLOMBIA, que comprende el Estado de Situación Financiera y el Estado Integral de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2022 comparados con los del 2021, junto con las correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACION PACTO COLOMBIA a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por mí en donde se emitió una opinión favorable.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, la planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Asociación, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de la Administración, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento legal y la información Financiera y Contable

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



Las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas requieren que el revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de las políticas contables, anexo 2 Decreto 2420 de 2015 y del control interno para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento. La Junta Directiva de la Asociación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros

La Asociación ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, se observan medidas adecuados de control interno y de conservación y custodia de los bienes. El informe de Gestión de la administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros de la Asociación, La Asociación ha cumplido con el pago de al Sistema de Seguridad Social Integral

Cordialmente,

SONIA CASTAÑO GIL
Revisora Fiscal
Matricula No. 41.994-T

6. Presupuesto y planes 2023.

Se presenta el informe sobre el presupuesto del presente año el cual se anexa a la presente Acta y es aprobado por unanimidad.

| | PRESUPUESTO |
|---|--------------------|
| | Proyectado |
| | 2023 |
| B) Gastos corrientes | |
| Gerente 100% | 81.148.123 |
| Auxiliar Administrativa/Contable 100% | 34.287.553 |
| Dotacion Personal | 1.200.000 |
| Total Gastos Empleados | 116.635.676 |
| Asesoría Jurídica/Abogado | 11.555.388 |
| Asesoría Financiera/Fiscal | 15.121.704 |
| Asesoría Financiera/Contable | 16.162.000 |
| Implementación (Normas Internacionales) | 0 |
| Impuesto predial | 6.000.000 |
| Afiliaciones y sostenimiento | 2.500.000 |
| Vigilancia y administración | 1.800.000 |
| AAA | 1.752.000 |
| Energía eléctrica | 2.688.000 |
| Teléfonos Fijos | 449.880 |
| Celulares | 1.400.000 |
| Internet | 2.065.260 |
| Gas | 0 |
| Notariales | 50.000 |
| correo | 50.000 |
| Tramites y Licencias | 1.500.000 |
| Construcciones y edificaciones (mantenimiento Casa Pacto) | 1.000.000 |
| Gastos de viaje | 1.000.000 |
| Equipo de computación y comunicación (mantenimiento computadores) | 550.000 |
| Pasajes Aereos | 1.500.000 |
| Servicios y Comisiones | 9.600.000 |
| Gastos representación y relaciones publicas | 1.000.000 |
| Elementos de aseo y cafetería | 1.400.000 |
| Papelería etc. | 1.050.000 |
| Transporte (Oficina y Juntas) | 700.000 |
| Página web y Actualización Hosting | 2.400.000 |
| Gastos Bancarios | 3.000.000 |
| Arriendo Oficina Galerias | 31.192.848 |
| Ed Campin Servicio Agua | 2.394.840 |
| Ed Campin Servicio Gas | 44.400 |
| Ed Campin Servicio Energia | 36.000 |
| Otros (Imprevistos) | 1.000.000 |
| Total Gastos Generales | 120.962.320 |
| SUMA Gastos corrientes | 237.597.996 |
| C) Ingresos | |
| Intereses Financieros | 1.000.000 |
| Reintegro Costos y Gastos | 8.000.000 |
| Cuota participación Asamblea APC | 16.000.000 |
| Otros ingresos (Arrendamientos) | 16.000.000 |
| Otros ingresos (Clausula Penal) | 18.000.000 |
| Otros Ingresos (comisiones) | 500.000 |
| Honorarios (Venta de servicios (ver otra hoja con especificaciones) | 133.203.000 |
| SUMA Ingresos | 192.703.000 |
| RESULTADO (c - a - b) | -44.894.996 |

Se establece que la mayor razón del rojo es que no se ha dado el arrendamiento del edificio del campin y junto con el pago del canon en la oficina de galerías no se ha logrado nivelar en la manera en la que se había proyectado.

La asamblea delega a la Junta Directiva para el seguimiento a este presupuesto y tomar las medidas necesarias para realizar el ajuste principalmente en el tema de la locación de las oficinas. De la misma manera los miembros de la asamblea hacen un llamado para que entre todos se puedan generar o traer ideas de ingresos extras.

El presupuesto es sometido a votación el cual es aprobado bajo los siguientes votos.

Votos Aprueban: 7

Votos no aprueban: 2

Votos en Blanca : 1

Total de votos: 10

7. Reforma de Estatutos

La junta presenta la siguiente propuesta de reforma de estatutos dando cumplimiento al requerimiento recibido por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

| ACTUAL | REFORMA |
|--|--|
| <p>ARTICULO 29°: LIQUIDACION: Cuando se decreta la disolución o liquidación de la Asociación, en ese mismo acto nombrara dos liquidadores designados por la Junta Directiva, o en su defecto el último representante legal inscrito, quien (es) cancelara(n) todas las acreencias que posea la ASOCIACION con su patrimonio y el activo restante se entregará a favor LA FEDERACION DE IGLESIAS DEL PACTO – FIPEC, de no ser viable dicha repartición se entregara a favor de otra u otras entidades miembros asociados de la ASOCIACION en partes iguales y de no ser viable dicha repartición el activo restante se devolverá a la MKN (MISJONSKIRKEN NORGE), de no ser viable esta adjudicación el remanente que quedare pasara en calidad de donación a una entidad de Beneficencia o sin ánimo de lucro que determinen los liquidadores. El mismo procedimiento se llevara a cabo cuando se decreta la cancelación de la personería jurídica. A falta de poder desarrollar este método la administración Distrital designara al liquidador.</p> <p>La Asociación Pacto Colombia es una entidad sin ánimo de lucro, y por lo tanto no reembolsa los aportes a sus miembros, bajo</p> | <p>ARTICULO 29°: LIQUIDACION: Cuando se decreta la disolución o liquidación de la Asociación, en esa misma asamblea se nombraran dos liquidadores (principal y suplente) designados por la Junta Directiva, o en su defecto el último representante legal inscrito; De igual manera, debe designarse cuando se decreta la cancelación de la personería jurídica por la autoridad competente.</p> <p>Una vez designado el liquidador, se registrará su inscripción ante la entidad de registro competente, para lo cual, aportará el acta que aprobó la disolución y en estado de liquidación.”</p> <p>Una vez inscrito el liquidador, publicará con cargo al patrimonio de la Asociación, tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional con intervalo de 15 días, informando a la ciudadanía sobre la disolución y el estado de liquidación e instando a los acreedores a hacer valer sus derechos. El liquidador presentará el trabajo de liquidación para la aprobación de la cuenta final ante el máximo órgano social de la entidad. Efectuado este trámite, se</p> |

| | |
|---|--|
| <p>ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los miembros, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.</p> <p>La Asociación Pacto Colombia no realiza distribución de excedentes, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Los excedentes que genera la Asociación Pacto Colombia son reinvertidos en su Objeto Social</p> | <p>ordenará el registro del acta ante la entidad de registro competente.</p> <p>Si cumplido el anterior procedimiento quedare un remanente del activo patrimonial, se entregará a favor LA FEDERACION DE IGLESIAS DEL PACTO – FIPEC, de no ser viable dicha repartición se entregara a favor de otra u otras entidades miembros asociados de la ASOCIACION en partes iguales y de no ser viable dicha repartición el activo restante se devolverá a la MKN</p> <p>(MISJONSKIRKEN NORGE), de no ser viable esta adjudicación el remanente</p> <p>que quedare pasara en calidad de donación a una entidad de Beneficencia o sin ánimo de lucro que determinen los liquidadores.</p> <p>La Asociación Pacto Colombia es una entidad sin ánimo de lucro, y por lo tanto no reembolsa los aportes a sus miembros, bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los miembros, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.</p> <p>La Asociación Pacto Colombia no realiza distribución de excedentes, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Los excedentes que genera la Asociación Pacto Colombia son reinvertidos en su Objeto Social</p> |
|---|--|

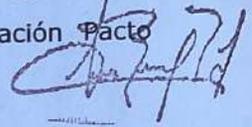
Una vez estudiada y sometida a consideración de los miembros la propuesta de cambio del artículo de los estatutos se pasa a la votación, por unanimidad la Asamblea vota a favor de las modificaciones presentadas. Se solicita la respectiva radicación ante la cámara de comercio de Bogotá.

8. Autorización de la Asamblea para actualización ante la DIAN

Cumplimiento Ley 1819 de 2016. Requisitos actualización ante la DIAN Régimen Tributario Especial.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto, y en el artículo No. 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y como aparece en los estatutos de la Asociación, la asamblea autoriza al

representante legal, para solicitar la actualización de la Asociación Pacto Colombia, como entidad del Régimen Tributario Especial.



9. Varios

- La Junta Directiva propone a la asamblea generar un documentos tipo acuerdo de compromiso en donde cada organización adquiere unos compromisos en cuanto a informes y líneas de procedimiento con los parámetros de la Asociación, frente a este ítem la asamblea pide que para la próxima reunión se presente el documento.

- Por parte de la FIPEC presentan la propuesta de como la Asociación se hace parte de una manera vinculante en el trabajo en red con la Federación a través de un apoyo anual, frente a este tema se delega al presidente de la junta a ahondar en las conversaciones para poder tener una idea clara de esta propuesta para entender como sería una relación reciproca del trabajo común.

- Se recalca la importancia a los miembros asociados el mantener el estatus de ESAL presentando la documentación a tiempo, ya que no permanecer genera desafíos presupuestales para APC y se terminan asumiendo los desfases en la ejecución.

- Se avanza con el proceso que viene implementando la alcaldía sobre el Programa de Transparencia y ética empresarial en las entidades sin ánimo de lucro (PTEE)

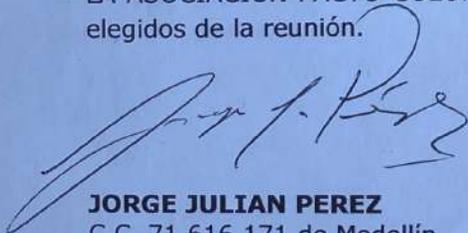
- Se propone tener una reunión en Octubre para evaluar los avances de los procesos y revisar la proyección del presupuesto para el siguiente año.

Se pone a consideración de la Asamblea y es aprobado por unanimidad

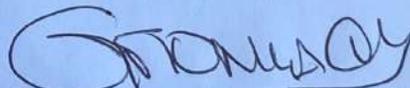
10. Lectura y aprobación del Acta.

Se da lectura de la presente acta y sometida a consideración de los Asociados es aprobada por unanimidad de sus miembros.

Siendo las 6:30 p.m. se da por terminada la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION PACTO COLOMBIA, se suscribe por el presidente y el secretario elegidos de la reunión.



JORGE JULIAN PEREZ
C.C. 71.616.171 de Medellín
Presidente



MONICA GUERRERO CHAVES
C.C. 52.709.805 de Bogotá
Secretaria



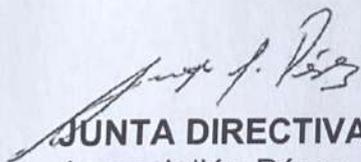
**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA
ASOCIACION PACTO COLOMBIA**

Queridos Hermanos:

A continuación, me permito informarles el orden del día a desarrollar en la reunión en la Asamblea Ordinaria que se llevara a cabo el día 28 de Marzo de 2023, a las 2 pm en las Oficinas de la APC

1. Llamado a lista y Verificación Quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión
3. Informe Presidencia y Gestión 2022
4. Informe Estados Financieros y resultados 2022
5. Informe Revisora Fiscal
6. Presupuesto y Planes 2023
7. Reforma de Estatutos
8. Autorización de la asamblea para Actualización DIAN
9. Proposiciones y Varios.
10. Lectura y aprobación del Acta

Atentamente,


JUNTA DIRECTIVA APC
Jorge Julián Pérez
Presidente

Bogotá D.C. 28 febrero 2023